

Radicación relacionada: 2024-ER-0077722

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2024

Señor(a)
Anónimo(a)



Asunto: Respuesta a Radicado N° 2024-ER-0077722. Denuncia ante colegio por jornadas extensas de estudio.

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la comunicación de la referencia fue remitida a la Secretaría de Educación Distrital Bogotá, D.C., para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición. Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
16/02/2024 5:16:19 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
ERIKA JAZMIN QUINTERO PINEDA

Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:
MARGARET SANTAMARIA CARDENAS
Auxiliar Administrativo
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Radicación relacionada: 2024-ER-0077722

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2024

Doctor
JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNANDEZ
Secretaria de Educación Municipal
Secretaría de Educación Municipal Soacha



Asunto: Traslado por competencia Radicado N°2024-ER-0077722. Denuncia ante colegio por jornadas extensas de estudio.

Respetado doctor Alfonso,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directa y juntamente con los municipios, la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de estos.

Atentamente remitimos la comunicación de la referencia presentada en esta entidad de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia.

Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
19/02/2024 10:36:57 a. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relaciónamiento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos: 3
Nombre anexos: 2024-ER-0077722-1.pdf
2024-ER-0077722.pdf
2024-ER-0077722-2.docx

Elaboró:
ERIKA JAZMIN QUINTERO PINEDA

Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:
MARGARET SANTAMARIA CARDENAS
Auxiliar Administrativo
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía